



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 004-2024-EF/40.07.3

Para : Doctora
ZORAIDA OLANO SILVA
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – Ejercicio presupuestal 2023

Referencia : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01

Fecha : Lima, 9 de febrero de 2024

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre la gestión de la Sala 3 durante el ejercicio presupuestal 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

- **NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Caridad Guarníz Cabell.
- **UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** Sala 3 - Sala Especializada en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes.

1. Antecedentes:

Al 31 de diciembre de 2023, la Sala 3 estuvo conformada por 3 Vocales¹ y un Ejecutivo Secretario Relator de Sala Especializada, encontrándose asignados 8 asesores y una secretaria de Sala, conforme se detalla a continuación:

PERSONAL AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2023)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO D. Leg.	CARGO/PUESTO
1	Caridad Guarníz Cabell	Servir	Vocal Presidente
2	Marco Huerta Llanos	Servir	Vocal
3	Karina Farfán Castillo	Servir	Vocal ²

¹Cabe señalar que con Memorando N° 0711-2023-EF/40.01, debido al nombramiento de nuevos vocales mediante Resolución Suprema N° 012-2023-EF, se estableció la nueva conformación de vocales de las Salas Especializadas que regiría desde el 24 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, disponiéndose, entre otros, que la Sala 3 estaría conformada por los vocales Caridad Guarníz Cabell (Vocal presidente), Marco Huerta Llanos y Karina Farfán Castillo. Asimismo, se indicó que la vocal Claudia Toledo Sagástegui formaría parte de la Sala 2, y los expedientes devueltos por ella (excepto los expedientes que tienen informe oral realizado, cumplimientos, ampliaciones, medida cautelar o cualquier descriptor urgente) serían reasignados a la vocal Karina Farfán Castillo.

² Nombrada mediante Resolución Suprema N° 012-2023-EF.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

4	Juan Regalado Castillo	Servir	Ejecutivo Secretario Relator de Sala Especializada ³
5	María Zapata Lau	1057	Especialista en Tributos Internos vinculados a la Tributación Sectorial y/o Internacional
6	Luis Córdova Zavala	1057	Especialista 3
7	Lucy Mendoza Soto	1057	Especialista contable
8	Sinthia Mendivil Montañez	1057	Especialista 1
9	Cynthia Oyola Lázaro	1057	Especialista 1
10	Lucía López Gamero	1057	Analista 3
11	Susan Cornejo Condor	1057	Analista 3
12	Juan Pinto Santillán	1057	Asistente Junior
13	Rosario Amaro Quispe	1057	Secretaria

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2023

Al 1 de enero de 2023 la Sala 3 contó con un total de 202 expedientes de apelación pendientes de resolución asignados a los vocales, ingresados por año y distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro del pasivo al 01/01/2023

Sala	Vocal	Tipo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
3	Guarníz Cabell	Apelaciones	2	2	0	2	3	7	14	33	63
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Toledo Sagástegui	Apelaciones	1	1	2	4	7	12	16	27	70
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Huerta Llanos	Apelaciones	0	1	1	3	3	5	25	31	69
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			3	4	3	9	13	24	55	91	202

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2023

- **Objetivo 1:** Cumplir con las metas anuales de expedientes asignados a la Sala, de conformidad con el POI y según el Memorando N° 156-2023-EF/40.01⁴, con una meta de producción de apelaciones de no menos de 13 expedientes mensuales por vocal o 39 expedientes por Sala⁵. Asimismo, las Salas de tributos

³ Nombrado con Resolución Ministerial N° 253-2023-EF/10.

⁴ Existen metas diferenciadas según se trate de: (i) Salas Especializadas en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes, (ii) Salas Especializadas en Tributos Internos – SUNAT Lima, Regiones y Otros Tributos, (iii) Salas Especializadas en Tributos Municipales y (iv) Sala Especializada en Tributos Aduaneros.

⁵ Meta establecida a partir del mes de marzo a diciembre de 2023, siendo que por los meses de enero y febrero del mismo año, la meta de producción era no menor de 12 expedientes por vocal o 36 por Sala.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Internos SUNAT Lima y Principales Contribuyentes debían priorizar la resolución de principales controversias y los expedientes con descriptor urgente.

- **Objetivo 2:** Priorizar la resolución de expedientes con descriptor urgente que deban resolverse en el transcurso del año y la antigüedad del expediente. En el transcurso del año se debería culminar con los expedientes ingresados hasta el 2017. De no contar con expedientes de los indicados años o haberse cumplido con resolverlos, se atenderían preferentemente los expedientes más antiguos. En el segundo trimestre no debería haber expedientes pendientes ingresados hasta el 2015. En los reportes de gestión también se consideraría el número de expedientes antiguos que hayan resuelto cada vocal, no debiendo ser menos a ocho (8) expedientes cada semestre. La antigüedad se considerará de acuerdo a los expedientes que tiene asignados cada vocal.
- **Objetivo 3:** Los Expedientes de solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración de resoluciones deben resolverse 100% en el plazo según lo dispuesto en el Memorando N° 156-2023-EF/40.01.
- **Objetivo 4:** Mejorar la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y Administraciones) del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad.

4. Principales acciones y medidas implementadas

- **Acción 1:** Se clasificó los expedientes a fin de evaluar los temas materia de controversia y de acuerdo al nivel de complejidad del caso a fin de dar prioridad a la resolución de los casos. Se programó con antelación los informes orales solicitados. Se propendió la resolución de expedientes de apelación, dentro de los plazos previstos por ley.
- **Acción 2:** El Secretario Relator se reunió periódicamente con los asesores de la Sala, para planificar las labores, propender a uniformizar criterios, establecer las verificaciones previas y en general, para una organización eficiente del trabajo de la Sala.
- **Acción 3:** Se verificó constantemente la asignación de expedientes de solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección para emitir en forma oportuna la resolución. Se emitió y notificó los proveídos en los casos que fue necesario contar con los expedientes que dieron origen a las solicitudes presentadas.
- **Acción 4:** Se atendió a los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados, y a los representantes de la Administración Tributaria, en la oportunidad solicitada por estos.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

5. Principales logros alcanzados

• Logro alcanzado 1:

La Sala 3 resolvió 472 expedientes de apelación⁶ ingresados desde el año 2015, esto es, se ha alcanzado un 102 % de la meta numérica prevista para el año 2023.

Cabe resaltar que las controversias tributarias resueltas por la Sala 3 involucran un monto total de quinientos ochenta y ocho millones ciento treinta y tres mil ciento tres nuevos soles (S/ 588 133 103,00) y se priorizó la resolución de principales controversias y de expedientes con descriptor urgente en el transcurso del año de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 156-2023-EF/40.01, según el siguiente detalle:

• *Cuadro del total de expedientes de apelación resueltos por mes*

Expedientes Resueltos por mes	Vocales				Total	%
	Guarníz Cabell	Toledo Sagástegui	Huerta Llanos	Farfán Castillo ⁷		
Enero	12	9	12	0	33	
Febrero	12	13	12	0	37	
Marzo	15	13	13	0	41	
Abril	14	14	13	0	41	
Mayo	13	13	13	0	39	
Junio	14	14	14	0	42	
Julio	14	13	13	0	40	
Agosto	14	14	13	0	41	
Septiembre	14	13	12	0	39	
Octubre	15	11	13	2	41	
Noviembre	14	0	13	12	39	
Diciembre	13	0	13	13	39	
Total	164	127	154	27	472	102 %

• Logro alcanzado 2:

La Sala 3 cumplió con resolver 32 expedientes antiguos ingresados hasta el 2021 (sesionados y loteados), que representa el 66,67 % de la meta prevista de antigüedad,

⁶ Expedientes producidos por la Sala 3 y que cuentan con lote de traslado en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

⁷ Cabe mencionar que la Vocal Farfán Castillo fue nombrada el 21 de octubre de 2023 mediante Resolución Suprema N° 012-2023-EF, y conforme se ha indicado anteriormente a ella se le reasignaron los expedientes devueltos por la Vocal Toledo Sagástegui.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 156-2023-EF/40.01 (16 expedientes por vocal), según se detalla a continuación:

Vocales	Expedientes resueltos por antigüedad hasta el año 2021							Total	%
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Guarníz Cabell	2	2	0	2	3	2	5	16	100,00%
Toledo Sagástegui	1	0	2	2	1	1	3	10	77,00%
Huerta Llanos	0	1	0	2	0	0	2	5	31,00%
Farfán Castillo ⁸	0	0	0	0	1	0	0	1	
Total	3	3	2	6	5	3	10	32	66,67%

• **Logro alcanzado 3:**

En el año 2023 se resolvió el 100% de las solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección de resoluciones, dentro del plazo legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 156-2023-EF/40.01.

• **Logro alcanzado 4:**

Del total de 504 expedientes de apelación ingresados durante el año 2023 y asignados a Vocales de la Sala 3, se resolvió un total de 387 expedientes dentro del plazo legal de un año, lo cual representa el 76,79% del total de expedientes resueltos en el año 2023 y se atendió el 100% de solicitudes formuladas por los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados; así como a los representantes de la Administración Tributaria.

Resulta pertinente señalar que las labores en la Sala 3 se han desarrollado privilegiando las modalidades de trabajo presencial y mixto.

6. Asuntos pendientes

Al 31 de diciembre de 2023 la Sala 3 cuenta con un total de 239 expedientes de apelación pendientes de resolución y ninguna solicitud de ampliación, aclaración y/o corrección de resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

• ***Cuadro del pasivo al 31/12/2023***

Sala	Vocal	Tipo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
3	Guarníz Cabell	Apelaciones	0	0	0	5	9	18	50	82
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0

⁸ Cabe mencionar que la Vocal Farfán Castillo fue nombrada el 21 de octubre de 2023 mediante Resolución Suprema N° 012-2023-EF, y conforme se ha indicado anteriormente a ella se le reasignaron los expedientes que hasta ese entonces tenía asignados la Vocal Toledo Sagástegui.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Huerta Llanos	Apelaciones	1	1	3	5	23	19	31	83
	Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0
Farfán Castillo	Apelaciones	0	0	2	8	12	16	36	74
	Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		1	1	5	18	44	53	117	239

Es cuanto tengo que informar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Nombre: CARIDAD GUARNÍZ CABELL

Cargo: Vocal Presidente - Sala 3

Fecha: 9 de febrero de 2023